

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



VISTO:

El Expediente con Registro N° PE000020250000076, que contiene la Carta N° 000010-2025-INS/OA del jefe de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000045-2025-INS/PE y la Hoja de Envió N° 001479-2025-INS/PE, emitidos por la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 000061-2025-INS/ORRHH-RAR y la Nota Informativa N° 000375-2025-INS/ORRHH, emitidos por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Proveído N° 00084-2025-OAJ/INS con el Informe N° 000057-2025-INS/OAJ-SEMA de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2025-PE/INS, de fecha 18 de febrero de 2025, se designó al señor Noe Moisés Moreno García en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través de la Carta N° 000010-2025-INS/OA, de fecha 11 de junio de 2025, el servidor Noe Moisés Moreno García presentó su renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante el Memorando N° 000045-2025-INS/PE, de fecha 11 de junio de 2025, la Presidencia Ejecutiva solicitó a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos evaluar el cumplimiento de los requisitos, por parte del señor Antonio Martín Rojas Montes, para ejercer el cargo de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, la Presidencia Ejecutiva mediante la Hoja de Envió N° 001479-2025-INS/PE, de fecha 12 de junio de 2025, solicitó a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dar trámite a la renuncia del servidor Noe Moisés Moreno García al cargo de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, prescribe en su artículo 7 que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1 de la presente Ley;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que la Oficinas de Recursos Humanos, o las que

“Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD.”

URL: <https://sgdc Ciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: 0140 2975 9054 6920



SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción;

Que, en esa línea, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ORRH) a través de los documentos de visto señaló lo siguiente: i) Corresponde a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo de aceptación de renuncia del servidor Noe Moisés Moreno García al cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud; y ii) El señor Antonio Martín Rojas Montes, cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad; así como en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para ser designado en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante los documentos del visto, considera que corresponde la emisión del acto resolutivo de aceptación de renuncia al cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud, y la designación del titular del mencionado cargo;

Con el visado de los jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; así como, del Gerente General del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de las facultades señaladas en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2023-SA, cuyo Texto Integrado fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del profesional Noe Moisés Moreno García al cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 12 de junio de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 13 de junio de 2025, al Ingeniero Antonio Martín Rojas Montes en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales indicados en el artículo precedente y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

..//

“Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD.”

URL: <https://sgdciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: 0140 2975 9054 6920



**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



..\\

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud (www.gob.pe/ins).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DIEGO ROLANDO VENEGAS OJEDA
PRESIDENTE EJECUTIVO

“Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD.”

URL: <https://sgdciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: **0140 2975 9054 6920**

